OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 3.981/2018

Rfa. FSJ / Planeamiento 4.1.7 - 7/2015

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle previsto en la Unidad de Actuación del PEPCHC, A5 Badanas, de aplicación en las siguientes parcelas catastrales:

4042529UG4944S0001HD, 4042518UG4944S0001DD, 4042531UG4944S0001UD, 4042503UG4944S0001BD, 4042517UG4944S0001RD, 4042506UG4944S0001QD, 4042516UG4944S0001KD, promovido por Nueva Puerta de la Rivera SL.

Segundo. Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición del acuerdo aprobatorio y del resumen ejecutivo en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Centro Cívico correspondiente, así como notificación personal a los interesados (titulares registrales y catastrales).

Tercero. Requerir informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a través de su Delegación Territorial, que deberá emitirlo en el plazo de tres meses, entendiéndose favorable de no emitirse en plazo.

Córdoba, 21 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.